

**EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  
DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE DATABASE  
STANDARD PARA BASES DE DATOS INTERNAS**

**Pliego de prescripciones técnicas**

**SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA,  
A.I.E. (M.P.)**



## **1. Objeto del contrato y necesidades a cubrir**

---

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación del servicio de soporte de las licencias Oracle Database Standard utilizadas en bases de datos internas de SIGMA.

Con la realización del citado objeto contractual, el órgano de contratación pretende garantizar la continuidad del servicio de soporte sobre las referidas licencias actualmente en uso, incluyendo el acceso a actualizaciones de software, revisiones, parches de seguridad, mejoras de rendimiento y asistencia técnica especializada para la resolución de incidencias.

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego. Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

## **2. Requerimientos técnicos**

---

Mediante el presente se regula la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias Oracle Database Standard que se detallan a continuación, actualmente en uso por parte de SIGMA:

- Software Update License & Support Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual – Limited Use Other (CSI 19305336) – 2 unidades.
- Software Update License & Support Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual – Full use (CSI 19689712) – 1 unidad.
- Software Update License & Support Oracle Database Standard Edition 2 - Oracle 1-Click Ordering Program – Processor Perpetual – Full use (CSI 23074587) – 1 unidad.

El soporte deberá constar, como mínimo, de las siguientes prestaciones:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos.
- Actualizaciones fiscales, legales y normativas.
- Scripts de Actualización.
- Certificación de compatibilidad con nuevas versiones o productos de terceros.
- Asistencia en los Service Requests 24x7 y acceso a sistemas de soporte al Cliente.
- Acceso a servicio no técnico en horario laboral.

## **4. Plazos y lugar de entrega y/o ejecución**

---

El contrato tendrá una duración de 3 años, a contar desde la fecha 1 de enero de 2026, o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, si este fuera posterior.

El servicio de soporte de las licencias Oracle Database Standard de las que dispone SIGMA actualmente caduca el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, el adjudicatario deberá proceder a la activación del soporte el 1 de enero de 2026, para asegurar la continuidad entre la licencia anterior y la resultante de este servicio.